

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. seis id. id. Anuncios particulares la línea.

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. seis id. id. Número suelto.

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año. Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Madre la Reina Doña María Cristina, SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Príncipes de Asturias, Infantes D. Alfonso y D. Fernando é Infanta Doña María Teresa continúan sin novedad en esta Corte en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice a esta Presidencia lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de la Real Cámara, me comunica con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe pone en el superior conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel se encuentra tan mejorada de su herida, que, de no ocurrir alguna novedad, desde mañana se dejará de dar parte de su estado.

Lo que de orden de S. M. comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 19 de Mayo de 1903.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta del 20 de Mayo de 1903.)

Núm. 933

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Montes de Utilidad Pública. Séptima inspección.—Distrito de Segovia. Subasta.

El día 29 del actual, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Villeguillo, tendrá lugar la quinta subasta de 16 pinos albares maderables y tres para leñas, caídos por los vientos en el monte núm. 120, denominado "El Pinar" de los propios de Vi-

lleguillo, bajo la nueva tasación de 7680 pesetas.

El plazo para la labra será de diez días, á partir de aquél en que se haga la entrega al que resulte mejor licitador, y concediéndose para la saca de todos los productos maderables y leñosos que resulten otros diez días, á contar del en que tenga lugar el marqueo en blanco de las piezas maderables.

Serán condiciones para esta subasta las del pliego inserto en el Boletín oficial núm. 13 de 29 de Enero de 1897, á excepci6n de las once, doce y trece, que no tienen aplicaci6n, y entendiéndose la catorce referirse solamente á labra y saca.

Lo que se hace público en el presente periódico oficial, para conocimiento de la Corporaci6n interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 14 de Mayo de 1903.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 934

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Montes de Utilidad Pública. Séptima inspección.—Distrito de Segovia. Subasta.

En cumplimiento de lo acordado por la Direcci6n general de Agricultura, Industria y Comercio, el día 8 de Junio próximo venidero, á las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, (Canongía Nueva, 17), bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo, la subasta de las cortezas ó roñas caídas, ramillas secas del suelo y los piñotes caídos de los árboles existentes en los tranzones no destinados á reproducci6n en los decenios 1.º, 2.º y 3.º, según proyecto de ordenaci6n en el monte núm. 114 de los de utilidad pública, denominado "Pinar de la

Obra pía del Comendador Gómez de Velázquez, perteneciente á la Beneficencia provincial, los cuales productos han sido aforados en 200 quintales métricos, y tasados en 200 pesetas, tipo para la subasta, por la brigada correspondiente de ordenaci6n.

El pliego de condiciones formado por la Inspecci6n de ordenaciones con todo lo á dicho aprovechamiento referentes, se hallará de manifiesto en dichas oficinas para que, enterándose cuantos pretendan ser licitadores, puedan cumplir antes de la subasta y después, todos los requisitos que al efecto se previenen en el mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de la Administraci6n de dicha Obra pía, y de los que pretendan presentarse como licitadores, sin proposici6n escrita, pues que la subasta se hará por pujas á la llana.

Segovia 19 de Mayo de 1903.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 934

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Montes de Utilidad Pública. Séptima inspección.—Distrito de Segovia. Subasta.

El día 15 de Junio próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Aldea del Rey, tendrá lugar la subasta de dos trozas de madera depositadas en dicho pueblo, procedentes de un pino derribado por los vientos, en el monte del mismo núm. 121, denominado "Ceguilla", bajo el tipo de tasaci6n de cuatro pesetas, y con sujeci6n al pliego de condiciones que para subastas de esta clase se halla inserto en el Boletín oficial de 2 de Julio de 1897.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporaci6n interesada y

de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 17 de Mayo de 1903.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 928

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en la sesi6n ordinaria que tuvo lugar el día 3 de Abril de 1903, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, Sr. D. Gonzalo Terradillos Brea, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesi6n anterior, se aprueba por unanimidad.

Oficio.—Se da cuenta de un comunicado del Sr. Administrador Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso, participando haber dado las órdenes oportunas para que por los guardas del Patrimonio no se ponga impedimento á la ejecuci6n de obras de reparaci6n de la cacería, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado, así como autorizar á la Presidencia para que vea la forma de aumentar el jornal ó haber á los operarios que intervengan en la indicada reparaci6n.

Matadero.—El Sr. Mayordomo del Matadero propone á la Corporaci6n acuerde el arreglo de herramienta, desperfectos y blanqueo del Establecimiento, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al señor Presidente para que ordene la ejecuci6n de lo que se propone.

Escuela de adultos.—Dada cuenta de un oficio en que el Maestro Director de la Escuela de adultos manifiesta que habiendo llegado la época de la clausura de las clases y habiéndose agotado el petróleo para el alumbrado de la Escuela, lo pone en conocimiento de la Corporaci6n para que resuelva lo que estime oportuno respecto al asunto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Escuela continúe abierta, facilitándose al efecto el petróleo necesario y que se manifieste al indicado Maestro que en lo sucesivo se abstenga de dirigirse en la forma que ahora lo ha hecho.

Guardia civil.—Se lee un oficio en que el Sr. Jefe de la Guardia civil de esta provincia, interesa de la Corporaci6n que, teniendo necesidad de ejecutar varias reparaciones en la casa que ocupa en la actualidad el Cuartel de la Guardia civil, se sirva concederle algún edificio municipal en que instalar provisoriamente dicho Cuartel, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que la Comisi6n

de Gobernación, segunda sección, dictamine acerca de ello.

Arbolado.—D. Ildefonso Tejero, solicita se le cedan en venta doce acacias de los viveros municipales, y el Ayuntamiento previo informe del Sr. Director del arbolado, acordó por unanimidad conceder los expresados árboles, por el precio de una peseta cada uno.

Merced de agua.—La solicita D. Santiago Gómez Conto, vecino de esta Capital, de un cuartillo fontanero, para su casa, calle del Roble, núm. 18, y el Ayuntamiento vistos los informes emitidos sobre el particular por los Sres. Arquitecto y Comisión de Industrias, acuerda por unanimidad acceder á la pretensión que se deduce.

Cuerpo de Bomberos.—Se lee un oficio del Secretario segundo de la Asociación de los gremios de construir, en el que manifiesta que habiendo dejado la Corporación de satisfacer las 50 pesetas mensuales acordadas para el sostenimiento de una brigada de manobrerros, la citada Asociación se cree relevada de su compromiso, acordándose por unanimidad dejar pendiente este asunto hasta la sesión próxima, á fin de si asiste á ella el Sr. Alcalde de explicaciones respecto al asunto.

Comunicación.—El Sr. Coronel, Gobernador militar interino de la provincia, en oficio de que se dá lectura, manifiesta su gratitud á la Corporación por el eficaz concurso que ha prestado á la Jura de Banderas, recientemente celebrada en esta plaza, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado.

Moción.—La presentan por escrito los Capitulares Sres. Ondero, Matos y Villoslada, proponiendo al Consistorio se gestione del Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para poder celebrar festejos en las próximas ferias, acordándose previa declaración de urgencia del asunto, autorizar á la Presidencia para que lleve á efecto las gestiones precisadas.

Denuncia.—La explica el Capitular señor Ondero, referente á que existe un empleado en este municipio que lleva cuatro ó cinco años de servicio, y que según sus noticias no ha hecho en todo este tiempo otra cosa que cobrar, y que ahora le ha visto en las oficinas de Secretaría, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad dejar en suspenso este asunto hasta que presida el Sr. Alcalde y pueda éste dar explicaciones respecto al particular.

Estado de fondos.—Le presenta el señor Contador con una existencia de 2.898'63 pesetas en el período ordinario, y de 8.928'88 pesetas en el de ampliación, si bien con la nota de que tales existencias se hallan afectas al pago de obligaciones de ambos ejercicios, pendientes de formalización, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado.

Segovia 15 Mayo de 1903.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Julian Carretero.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Abril de 1903, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Gonzalo Terradillos, y cuya sesión fué convocada por dicho señor para ocuparse de ver el medio que obviara las graves dificultades en que se vé la Alcaldía para ordenar pagos no estando satisfechos varios de los obligatorios, según lo preceptúan el Real decreto de 23 de Diciembre último y la Real orden de 28 de Enero sobre pago de gastos provinciales y municipales.

Se acordó por unanimidad que una Comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Terradillos y Ondero, salga para Madrid á fin de que exponga al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación las dificultades que hacen que no se pueda cumplir estrictamente en algunos meses las referidas disposiciones sobre pagos; 2.º que los gastos que dicha Comisión ocasione se satisfagan con cargo al capítulo de gastos de representación del Ayuntamiento, y si en este no existiere suficiente consignación del de imprevistos, y 3.º que

no procede por ahora reunir á la Junta municipal para este objeto.

Segovia 15 Mayo de 1903.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Julian Carretero.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de Abril de 1903, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Julian Carretero Mateo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión ordinaria y extraordinaria celebrada en los días 3 y 6 de este mes, se aprueban por unanimidad.

Oficio.—Dada cuenta del que dirige el Sr. Arquitecto, proponiendo la construcción de canalones de madera de álamo blanco para la cacería, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase á informe de la Comisión de Fomento, sección 1.ª.

Oficio.—Dada lectura del remitido por el Sr. Gobernador civil por virtud del cual autoriza á este Municipio para formalizar las nóminas de jornales y material de obras del mes de Marzo y las de la primera quincena del de Abril, el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Licencia.—La solicita por lo que resta de mes el Capitular Sr. Serrano, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle tal licencia.

Moción.—La formula el Sr. Lotero de que por la Comisión de Pósito se emita informe acerca de la conveniencia de hacer un nuevo reparto de trigo á los labradores para atender á los gastos de escarda, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad según propone el Sr. Lotero.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia de 3.926 pesetas en el período ordinario, y de 8.928'88 pesetas en el de ampliación, si bien con la nota de que tales existencias se hallan afectas al pago de obligaciones de ambos ejercicios, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado.

Segovia 15 de Mayo de 1903.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Julian Carretero.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de Abril de 1903, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Julian Carretero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Nota de maderas.—El Guarda mayor de montes del Ayuntamiento y Comunidad, remite nota de denuncias hechas por cortas fraudulentas de pinos en el monte "Pinares Llanos", y el Ayuntamiento acuerda unánimemente quedar enterado.

Oficio.—Dada lectura de uno en que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas participa que teniendo entendido que un aprovechamiento de aguas que se intenta en término de Valsain, se desarrolla en terrenos propios del Ayuntamiento y Comunidad, remite copia del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, relacionado con dicho aprovechamiento, y el Consistorio acuerda por unanimidad que pase el asunto á informe de la Comisión mixta del Ayuntamiento y Comunidad.

Idem.—Leído uno del Sr. Ingeniero Jefe de Montes en el que interesa se le manifieste si este Ayuntamiento ó Comunidad tiene alguna objeción que hacer al proyecto de aprovechamiento de aguas, solicitado por el Sr. Rodríguez Beraza, en terrenos propios de ambas expresadas Corporaciones en término del Espinar, se acordó unánimemente que pase el asunto á la Comisión mixta de Ayuntamiento y Comunidad para que emita informe.

Idem.—Dada cuenta del que dirige el Guarda mayor de montes de este Ayuntamiento y Comunidad participando haberse sorprendido una corta fraudulenta de pinos en el monte "Cotera de León", el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Instancia.—D. Juan Nieto, rematante de pinos en el monte "Pinar de la Cinta", solicita prórroga para verificar el ingreso de los pinos últimamente subastados, hasta que se resuelva acerca de la corta del año anterior que se halla aun pendiente de resolución, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se atenga dicho interesado á las condiciones de la subasta.

Idem.—Se dá cuenta de la dirigida por la Junta organizadora de Colonias escolares segovianas, solicitando autorización para instalar un albergue para dichas Colonias en las inmediaciones del Valle de Gudillos y Cotera de León en terrenos propios de este Ayuntamiento y Comunidad, y el Consistorio acuerda unánimemente que dicha instancia pase á estudio é informe de ambas repetidas Corporaciones.

Pósito.—Se dá cuenta del informe que emite la Comisión del Pósito proponiendo el reparto de trigo á los labradores para las operaciones de escarda, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el mencionado informe.

Provisión de una vacante de Asilado.—La Comisión de Sancti-Spiritus propone al aspirante D. Félix Mínguez Bermejo, para ocupar la vacante que existe en dicho Asilo por defunción de Zoilo Muñoz Mora, por ser el que considera más acreedor á ella, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad según lo propuesto por la Comisión.

Juegos florales.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Presidente que los gastos ocurridos con motivo de la encuadración en lujo de los ejemplares del libro memoria de dicho Certamen, así como los de la Comisión encargada de ofrecérselos á las personas reales, sean satisfechos con cargo á la consignación del capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Congreso internacional de Medicina.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar como representantes suyos en el próximo Congreso de Medina, á los Médicos Sres. Gila (D. Segundo) y Vega (D. Manuel).

Moción.—La presenta por escrito el capitular Sr. Martín Higuera, proponiendo la subasta de todos los servicios municipales y otras reformas en la administración, acordándose por unanimidad tomarla en consideración y que la misma pase á estudio é informe de una Comisión especial compuesta de los Sres. Terradillos, Ondero, Gilarranz, Vell y Villoslada.

Ferías.—El Ayuntamiento á propuesta del Sr. Ondero, acordó por unanimidad que por la Alcaldía se dirija instancia al Sr. Gobernador civil, solicitando autorización para celebrar festejos en la próxima feria, aplicando á dicho fin las 7.385 pesetas, consignadas en presupuesto con dicho objeto, sin sujetarse al orden de prelación que establecen las vigentes disposiciones sobre pagos.

Estado de fondos.—Le presenta el señor Contador con una existencia de 40.156 pesetas 70 céntimos en el período ordinario, y de 8.928 pesetas 38 céntimos en el de ampliación, figurando en el mismo una nota en la que se consigna que las referidas existencias se hallan afectas al pago de obligaciones de ambos ejercicios.

Segovia 15 de Mayo de 1903.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Julian Carretero.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Abril de 1903, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Julian Carretero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Merced de agua.—D. Juan Gavilán y don Ramón Rexach, solicitan la merced de cuatro cuartillos de agua para la huerta del Convento de San Antonio el Real, así como por una sola vez el agua necesaria para el riego inmediato de la huerta, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder á lo que los expresados señores solicitan, con la condición

precisa de que de la última concesión han de hacer uso antes del 31 de Julio próximo.

Idem.—D.ª Carmen Fernández y D. Félix Gila, solicitan cada uno la merced de un cuartillo fontanero de agua, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder á tal pretensión.

Cementerio.—Venta de terreno.—don Andrés Sanz, solicita se le cedan en venta dos metros de terreno en el Cementerio para la construcción de un panteón, y el Ayuntamiento acuerda acceder á tal pretensión previo abono de la suma de 300 pesetas.

Informe.—Le emite la Comisión de Fomento, sección primera, acerca del oficio del Sr. Arquitecto proponiendo la construcción de canales de madera de álamo negro, para la cacería de aguas potables, y en cuyo informe se propone se apruebe lo propuesto por el Sr. Arquitecto, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el mentado informe.

Arbolado.—La misma Comisión propone la adquisición de 17 metros de mangas de riego según interesa el Sr. Director del arbolado, y el Ayuntamiento acuerda unánimemente aprobar tal informe.

Instancias.—D. Antonio Almansa y don Mariano Larios, solicitan autorización para verificar reparaciones en casas de su propiedad, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder á lo que solicitan.

Festejos de Ferias.—El Sr. Gobernador civil, en oficio de que se dá lectura, autoriza á la Corporación para satisfacer los gastos que ocasionen los festejos en la próxima feria, con cargo á la consignación que al efecto figura en presupuesto de 7.385 pesetas, sin sujetarse al orden de prelación que establece la Real orden sobre pagos, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado con satisfacción.

Moción.—La presenta por escrito el capitular Sr. Ondero, proponiendo la adquisición de pitos de alarma para los Serenos, y el Consistorio acuerda por unanimidad tomarla en consideración, y que pase á informe de la Comisión de Gobernación, sección segunda.

Estado de fondos.—Le presenta el señor Contador con una existencia de 14.260'49 pesetas en el período ordinario, y de 10.596'01 pesetas en el de ampliación, con la nota de que tales existencias se hallan afectas al pago de obligaciones de ambos ejercicios, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 15 de Mayo de 1903.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Julian Carretero.

Núm. 932

Alcaldía de Becerril.

D. Miguel Arranz González, Alcalde constitucional de Becerril.

Hago saber: Que con el fin de que la Junta pericial de este término municipal, pueda proceder á la formación de apéndices al amillaramiento por riqueza rústica y urbana, que han de servir de base al repartimiento del próximo año de 1904, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en las mismas, presenten por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones debidamente justificadas durante el plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*; en la inteligencia que las que se presenten fuera del plazo concedido, no serán admitidas.

Becerril 14 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Miguel Arranz.

Núm. 935

Alcaldía de Hontalbilla.

El día 1.º de Junio próximo venidero, á las ocho de la mañana, se dará principio por la parte de Lastras de Cuellar, á la revisión de cotos ó renovación de mojones de este término municipal que señalan la divisoria y sus colindantes, continuando por la de Torrecilla del Pinar, Adrados, Perosillo y terminando con la de Frumales, lo cual se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los pueblos y personas á quienes afecte dicho acto, para que asistan si lo consideran conveniente.

Hontalbilla 16 de Mayo 1903.—El Alcalde, Pedro Delgado Garrido.

IMPRENTA PROVINCIAL